



# Diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios fijan postura ante dictamen del caso Cuauhtémoc Blanco

“2025, Año de la Mujer Indígena”

## Boletín No. 1162

Diputadas y diputados Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron sus posturas, en dos rondas, ante el dictamen de la Sección Instructora, en donde se determina por no admitida la solicitud de declaración de procedencia en contra del diputado federal de la LXVI Legislatura, Cuauhtémoc Blanco Bravo.

### Primera ronda

#### No hay elementos técnicos

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) afirmó que está a favor del género, de las instituciones y de la sororidad, pero “estoy convencida que debe reinar el imperio de la ley y el Estado de derecho. Ni la Sección Instructora ni nosotros las y los diputados podemos pronunciarnos a favor de culpabilidad o inocencia”.

“Yo no vengo a defender a Cuauhtémoc Blanco, él se puede defender solo. Lo único que sí puedo decir es que leí a cabalidad el dictamen de la Sección Instructora; técnicamente hablando y jurídicamente no se sostiene para retirar la inmunidad procesal”. Y no queda cancelada la posibilidad de que la Fiscalía, si encuentra elementos, vuelva otra vez a armar un procedimiento.



## Pedimos revisar las pruebas

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, diputada del PAN, recordó que el fuero es un privilegio procesal contenido en la Constitución y surgió para proteger las expresiones de las y los legisladores, pero con el paso del tiempo se ha desvirtuado y hoy permite no someterlo a un proceso igual que cualquier ciudadano cuando es acusado de un delito.

Lo que se pide, dijo, es revisar las pruebas, pero “hoy se está protegiendo a un agresor al decir que no estaba bien integrado el expediente, cuando existen víctimas de violencia que terminaron en feminicidio porque alguien dijo que no estaba bien integrado un expediente. Se está negando el acceso de la justicia a una mujer. Mujeres, hagamos conciencia; honremos la lucha de las mujeres quitándole el fuero a un presunto agresor. Votemos en congruencia”.

## Investigación tiene vicios de procedimiento

El diputado del PVEM, Raúl Bolaños-Cacho Cué, expresó que el dictamen reconoce que es notoria la improcedencia de la carpeta que se presentó, que incluye pruebas contradictorias, como los dictámenes psicológicos periciales; no se citó a testigos para comparecer, hubo contradicciones de una testigo, y no se da prueba de la materia del ilícito.

No vengo a defender a nadie, enfatizó, sino a pedir que las cosas se hagan bien y conforme a derecho. Llamó a apegarse al derecho y la verdad. Votar en contra es regresar la carpeta a la Sección Instructora, con investigaciones mal hechas y vicios en el procedimiento que no dan certeza jurídica. Si se desecha se llama a la Fiscalía de Morelos para que la presente con elementos, pruebas y congruencia.

## La Sección Instructora no hizo su trabajo

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil anunció que iría en contra porque es un voto de principios y de convicción, pues revictimiza a una mujer que debe tener salvaguardados sus derechos. No estamos prejuzgando, precisó, ni diciendo si es culpable o no, el diputado indiciado; no nos corresponde, pero la Sección Instructora debió hacer su trabajo en este dictamen.



Indicó que votar a favor del dictamen es aceptar el trabajo deficiente de la instancia, echar tierra al asunto, exonerar, prejuzgar y juzgar; pero al votar en contra se le devuelve “y le estamos diciendo que haga su trabajo, que escuche a víctimas y al imputado, y tenga elementos para definir si hay procedencia para que se retire el fuero”.

### **Se deben esclarecer los hechos y respetar el debido proceso**

Por el PRI, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que señaló que no se discute el desafuero de un diputado, ni determinar si es culpable o no, sino la mala integración de una carpeta de investigación, por lo cual resulta notoriamente improcedente darle trámite a la solicitud de retirar la inmunidad para enfrentar un proceso penal. “De lo contrario, se estaría vulnerando del principio del debido proceso”.

Dijo estar a favor de una justicia que esclarezca los hechos, busque la verdad y respete el debido proceso. “No apostamos a una supuesta justicia que se determine con irregularidades en el proceso de la Fiscalía, sino una donde autoridades ministeriales hagan su labor con responsabilidad, ética, profesionalismo, integrando cada punto de manera sólida y con elementos de prueba lícitos”.

### **Desechar el dictamen sienta un mal precedente**

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) planteó que el diputado Cuauhtémoc Blanco pida licencia para que “dé la cara y enfrente la justicia”. Al manifestar su voto en contra, señaló que desechar la solicitud de desafuero sienta “un precedente terrible”, porque no se trata de una acusación por venganza política, sino por una agresión sexual.

Solicitó que se permita que una persona acusada de intento de violación sea investigada y que la víctima pueda ejercer el derecho de acceder a la justicia. “No podemos mandar un mensaje equivocado a los millones de mujeres que cada día son violadas y golpeadas en este país”.



## Segunda ronda

### La justicia no es negociable ni moneda de cambio

La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena) afirmó que, luego de un análisis exhaustivo de la carpeta de investigación y las pruebas presentadas, el dictamen determina la notoria improcedencia por deficiencias técnicas y procesales, además de que el Ministerio Público ignoró el protocolo para investigar delitos sexuales con perspectiva de género.

Añadió que la lucha contra la violencia de género exige respuestas firmes y comprometidas con la justicia para las víctimas. Dijo que el acceso a la justicia no es negociable y no puede ni debe ser utilizada como moneda de cambio en disputas políticas. Pidió al diputado Cuauhtémoc Blanco “que se presente aquí y suba a la tribuna”.

### Con este dictamen la violencia contra mujeres queda en discurso

La diputada del PAN, Carmen Rocío González Alonso, indicó que esto es parte de un proceso para que el señalado se presente y sea la autoridad la que valore pruebas y defina si hay o no delito, “pero que no sean las mujeres y hombres de la Legislatura quienes dejen sin castigo a un presunto violentador, porque sí sería lamentable”. Exigió imparcialidad y que la actuación de la Cámara de Diputados esté por encima de cualquier partido y de cualquier político.

Señaló que lo que proponen es indignante, porque intimida para no denunciar, y se envía el mensaje criminal a las mujeres de “no te veo, ignoro tu dolor, tu rabia y tu miedo”. Añadió que, si no se da reversa al dictamen, el tema de la violencia contra las mujeres queda solo en discursos y buenas intenciones.



## La justicia no puede construirse sobre procesos viciados

Celia Esther Fonseca Galicia, diputada del PVEM, recordó que su trabajo como legisladoras y legisladores es cumplir las leyes, por lo que manifestó su respaldo a la determinación de la Sección Instructora respecto a la improcedencia de la solicitud de desafuero en el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco y esta decisión “no es un acto de complacencia ni impunidad sino una garantía del debido proceso”.

Agregó que la justicia no puede construirse sobre procesos viciados, pues hay una deficiente integración de la carpeta de investigación y es evidente que la Fiscalía no actuó con el rigor profesional ni técnico necesario, incumpliendo con su deber constitucional. “Como legisladoras protestamos cumplir y hacer cumplir la ley. Si hoy este expediente no cumple con los requisitos, es nuestra obligación exigir a la Fiscalía investigue la denuncia de la presunta agraviada y se allegue de las pruebas testimoniales periciales”.

## Respetar los derechos de todas las partes involucradas

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) resaltó que la violencia contra las mujeres tiene origen en la desigualdad y lleva a invisibilizar los diferentes tipos que enfrentan las mujeres, lo cual es inaceptable “máxime ahora que llegamos todas. Tenemos toda una vida luchando para tener hoy un sistema de justicia y legalidad que brinde protección a las niñas, mujeres y adolescentes que han sufrido violencia. Es momento de hacerlo valer”.

Mencionó que la legalidad y la justicia no son suficientes, es necesario cambiar la cultura y actitudes que permiten y perpetúan la violencia en contra de las mujeres. “Solicitamos que la Sección Instructora realice su trabajo y se regrese el dictamen que envió al Pleno, que haga un trabajo exhaustivo, que dicte medidas para mejor proveerlo, con objeto de tener claridad. Es fundamental revisar el dictamen y respetar los derechos de todas las partes involucradas”.



## La Constitución no da lugar a la interpretación o a la ambigüedad

Para la diputada Xitlalic Ceja García (PRI) su grupo parlamentario siempre está del lado de la justicia y de las mujeres, y lo que hoy se discute no es si procede o no el desafuero de un integrante de la Cámara de Diputados ni determinar si alguien es culpable o no, sino lo que hoy se atiende es la mala integración de una carpeta de investigación, por lo cual resulta notoriamente improcedente darle trámite a una solicitud de desafuero que se presentó para enfrentar un proceso penal.

Indicó que de hacer lo contrario se estaría vulnerando el principio del debido proceso, no se le apuesta a una supuesta justicia que se determine por discursos, decretos, linchamientos, populismos, porque puede resultar peligroso. La Constitución es clara y no da lugar a la interpretación o la ambigüedad. “No le apostaremos a una supuesta justicia; queremos que la labor de las autoridades ministeriales sea con responsabilidad e integren las investigaciones de forma debida y sólida, con elementos de prueba que sean lícitos y sustenten cada determinación y no acusen solo por acusar”.

## Se está eligiendo creer en los agresores

Gibrán Ramírez Reyes, diputado de MC, expresó que a partir de hoy se puede considerar el 25 de marzo como el “día de la declaración de principios de Morena y sus aliados del Verde, respecto a sus víctimas; eso, porque ayer votaron no tener una comisión especial sobre desapariciones en México y hoy van a votar por la impunidad de Cuauhtémoc Blanco”.

“Se está eligiendo creer primeramente en los agresores y hacer a un lado a las víctimas. La ciudadanía y las mujeres mexicanas merecen todo nuestro respeto y nosotros como representantes del pueblo debemos ser los primeros en actuar contra la violencia machista”.

El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena) desde la tribuna puntualizó: “nada más quiero que me escuchen un poquito. Todo esto que se me está haciendo es injustificado. Lo único que les pido, y yo con mucho gusto estaría dispuesto a ir a la Fiscalía. No tengo miedo, aquí estoy y estoy parado ante ustedes, de frente dándole la cara. Esto fue, después de seis meses, la señora presentó la demanda en mi contra, y estoy dispuesto a ir a la Fiscalía sin ningún temor, porque mi conciencia está muy tranquila”.



Enseguida pidieron la palabra para mociones de orden, el diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), desde su curul, y desde la tribuna participó la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC).

También, desde sus curules hablaron las diputadas Margarita García García (PT), Lilia Aguilar Gil (PT), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena), Magda Erika Salgado Ponce (Morena), Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) y Merilyn Gómez Pozos (Morena).



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-de-los-seis-grupos-parlamentarios-fijan-postura-ante-dictamen-del-caso-cuauhtemoc-blanco>